

MOLIBDENOS Y METALES S.A. Y FILIALES.

**HECHOS RELEVANTES
CONSOLIDADOS INTERMEDIOS
AL
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Hechos Relevantes desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018

- I. Con fecha 31 de enero de 2018 se informó en carácter de hecho esencial, de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 9 e inciso segundo del artículo N° 10 de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria N°944, de fecha 30 de enero de 2018, declaró su intención preliminar de proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de dividendos por un monto total aproximado de 40 millones de dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes a un 51% de las utilidades del ejercicio 2017. Lo anterior se ha reflejado en los respectivos estados financieros a la espera del acuerdo definitivo del Directorio, con la propuesta de distribución de dividendos que se someterá oportunamente a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse a más tardar en el mes de abril del año en curso.

- II. Con fecha 14 de marzo de 2018 se informó en carácter de hecho esencial, en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo N° 10 de la Ley 18.045 y a lo señalado en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, que el Directorio de la Sociedad, en Sesión N°945, celebrada el 13 de marzo de 2018, acordó citar a los señores accionistas de Molibdenos y Metales S.A., a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de abril de 2018, a las 16:00 horas, en la Planta Industrial MolyMetNos, ubicada en Avenida Peñuelas N°0258, comuna de San Bernardo, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Someter a aprobación la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2017.
- b) Someter a aprobación el pago del Dividendo Definitivo N°86 de USD \$0,30217 por acción, a ser pagado el 27 de abril de 2018.
- c) La elección del Directorio de la Sociedad.
- d) Fijar la remuneración del Directorio.
- e) Fijar la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
- f) Designar los Auditores Externos para el periodo 2018.
- g) Designar los Clasificadores de Riesgo para el periodo 2018.
- h) Determinar el periódico donde deberán publicarse las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad.
- i) Información de las operaciones con partes relacionadas prevista en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- j) Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la Ley y al Estatuto Social.

- III. Con fecha 14 de marzo de 2018, se informó en carácter de hecho esencial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo N° 10 de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y Circular N° 660, ambas de esa Comisión, lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria N°945, celebrada el día 13 de marzo de 2018, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 18 de abril de 2018, pagar el dividendo definitivo N°86, ascendente a USD \$0,30217 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, a ser pagado el día 27 de abril de 2018.

Tendrán derecho al mencionado dividendo los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas el día 21 de abril de 2018.

- IV. Con fecha 18 de Abril de 2018 se celebró la 42ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual:

- Se aprobó la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.
- Se aprobó el pago del Dividendo Definitivo N°86 de US\$ 0,30217 por acción propuesto por el Directorio, a ser pagado el 27 de abril de 2018.
- Se acordó la renovación del Directorio de la sociedad nombrando a los señores Raúl Álamos L., George Anastassiou M., José Miguel Barriga G., Boris Buvinic G., Luis F. Cerón C., Hernán Cheyre V., Eduardo Guilisasti G., Jorge G. Larraín B., Bernhard Schretter y Karlheinz Wex.
- Se fijó la remuneración del Directorio para el año 2018.
- Se fijó de la remuneración del Comité de Directores y se determinó su presupuesto. Se designó como Auditores Externos para el período 2018 a PricewaterhouseCoopers.

- V. El directorio, en sesión N° 946, celebrada con fecha 18 de abril de 2018, resolvió:

- Designar a don George Anastassiou Mustakis y a don Bernhard Schretter como Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente.
- Designar a don Raúl Álamos Letelier, don José Miguel Barriga y don Karlheinz Wex como integrantes del Comité de Directores, todos en calidad de directores independientes.

- VI. Con fecha 29 de mayo de 2018 se informó en carácter de hecho esencial, en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo N° 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, lo siguiente:

Con motivo del proceso de inscripción de una línea de bonos de la sociedad en el mercado de Colombia, por la suma de hasta 350.000 millones de pesos colombianos (equivalentes aproximadamente a US\$ 120 millones), con fecha 28 de mayo de 2018, se ha publicado como hecho relevante, por la Superintendencia Financiera de Colombia y conforme a la normativa de valores de dicho país, el documento denominado “Prospecto de Información de la Emisión de Bonos Privados”.

El prospecto de información indicado previamente, ha sido autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante comunicación N° 0575 del día 8 del mes en curso. El contenido del mencionado prospecto se ubica en el siguiente vínculo electrónico: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/informacion-relevante-61446>

- VII. Con fecha 12 de junio de 2018 se informó con carácter de hecho esencial, en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo N° 10 de la Ley N° 18.045, a lo señalado en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, lo siguiente:

Molibdenos y Metales S.A. mejoró su clasificación de riesgo en el mercado nacional. En efecto, con fecha 31 de mayo de 2018, Feller Rate Clasificadora de Riesgo subió desde A+ a AA- la clasificación de solvencia y de las líneas de bonos de la Sociedad y mantuvo en Primera Clase la de sus acciones, señalando que las perspectivas de clasificación son estables. Por su parte, Fitch Ratings mantuvo la clasificación de la Compañía en AA- para el referido mercado nacional.

Cabe hacer presente que en el mercado internacional, Molibdenos y Metales mantiene su condición Investment Grade con un rating BBB (Fitch Ratings) y BBB- (Standars & Poor's); en tanto en el mercado mexicano mantiene el rating de AA+ (Fitch Ratings) y AA (Standard & Poor's); y, asimismo, en Colombia con un rating interno de AAA (Fitch Ratings).

- VIII. Con fecha 26 de julio de 2018 se informó con carácter de hecho esencial, en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo N° 10 de la Ley N° 18.045, de lo señalado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, lo siguiente:

A continuación de lo informado en el Hecho Esencial de fecha 29 de mayo de 2018, con motivo de la inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Valores y Emisores Colombiano, efectuado en el marco del proceso de emisión de bonos que llevará a cabo la sociedad en el mercado público de Colombia, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Resolución No. 575 del 8 de mayo de 2018 y lo señalado en el Prospecto de Información de la emisión, publicado el pasado 28 de mayo de 2018, por medio de la presente se comunica, que con fecha 23 de marzo de 2018, la sociedad ha suscrito un Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos, con la sociedad Fiduciaria Corficolombia S.A.

Una copia del mencionado contrato, ha sido protocolizada con fecha 19 de julio de 2018, en la Notaría de Santiago de don Roberto Cifuentes Allel.

- IX. Con fecha 2 de agosto de 2018 se informó con carácter de hecho esencial, en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo N° 10 de la Ley N° 18.045, de lo señalado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, lo siguiente:

Con motivo del proceso de colocación de bonos de Molibdenos y Metales S.A. en el mercado Colombiano, según se ha informado en los hechos esenciales de fecha 29 de mayo y 26 de julio del presente año y, de conformidad a lo señalado en la Circular N° 1072 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa que con fecha de hoy la sociedad ha colocado, una primera emisión de bonos en el mercado de Colombia, por la suma de COP 200.000.000.000 (doscientos mil millones de pesos colombianos), equivalentes aproximadamente a US\$ 68.846.000 (sesenta y ocho millones de dólares), pagaderos en un plazo de 4 años y con una tasa de interés de 6,94%.

- X. Con fecha 27 de diciembre de 2018 se informó en carácter de hecho esencial, en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, a lo señalado en la Norma de Carácter general N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, que con fecha 27 de diciembre de 2018, la filial Eastern Special Metals Hong Kong Limited, controlada indirectamente por Molibdenos y Metales S.A. (“Molytmet”), suscribió contrato de compraventa con China Molybdenum Co., Ltd., para transferir el dominio del 100% de su participación accionaria en Luoyang Hi-Tech metals Co., Ltd.

A continuación se indican los antecedentes relativos a esta operación, a saber:

- a) El precio de venta del 100% de la participación accionaria de Eastern Special Metals Hong Kong Limited en Luoyang Hi-Tech Metals Co., Ltd., es de RMB 120.395.000.- equivalentes aproximadamente a US\$ 17.535.466.-
- b) La venta del 100% de la participación accionaria de Eastern Special Metals Hong Kong Limited en Luoyang Hi-Tech Metals Co., Ltd., fue aprobada por la unanimidad del Directorio de Molibdenos y Metales S.A.
- c) La materialización de la compraventa de acciones antes indicada está sujeta a condiciones suspensivas usuales para este tipo de operaciones y se estima que el cumplimiento de dichas condiciones debe ocurrir durante el mes de enero de 2019.

En cuanto a los efectos financieros de la operación antes indicada, se espera que para el año 2019 produzca una utilidad de US\$ 11.538.241.- aproximadamente.